

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 6 de febrero de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos.

Se anuncia a concurso para la contratación del suministro de los vehículos que a continuación se relacionan:

Lote	N.º	Vehículos	Presupuesto
Núm.	vehí.	Características	Pesetas
1	3	Turismo cuatro puertas Cilindrada mínim. 1.500 c.c. Carburante: Gasolina.	4.200.000
2	2	Turismo cuatro o cinco puertas Cilindrada 1.200 a 1.500 c.c. Cinco velocidades. Carburante: Gasolina.	2.210.000
3	1	Turismo tres puertas Cilindrada 1.200 a 1.500 c.c. Cinco velocidades. Carburante: Gasolina.	1.100.000
4	62	Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima 1.100 c.c. Combustible: Gasolina. Color: Blanco	38.130.000
5	1	Vehículo Todo-Terreno. Cinco puertas. Carburante: Gas-Oil	2.141.000
6	2	Vehículo furgoneta 4 plazas Tres puertas. Carburante: Gasolina	1.460.000
7	2	Vehículos furgoneta 9 Plazas 5 velocidades. Carburante Gas-Oil Color Blanco	3.740.000

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, núm. 4, de Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura»; en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes indicado. Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio a los cinco días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; en el domicilio anteriormente citado y a las diez horas.

El plazo de entrega del suministro finalizará a los treinta días naturales siguientes a aquel en que se firmó el contrato de suministro.

Mérida, 6 de enero de 1987.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia la contratación directa de las dos obras de construcción de la Agencia del SEYCA de Trujillo (Cáceres).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1987, acordó lo siguiente:

«Autorizar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio para la contratación directa de la obra de construcción de la Agencia Comarcal del SEYCA de Trujillo (Cáceres), por un importe de catorce millones cuatrocientas setenta mil doscientas treinta y cinco pesetas (14.470.235 ptas.)».

En su virtud, se anuncia la contratación por adjudicación directa de la citada obra por el presupuesto autorizado, y con arreglo a las condiciones técnicas que figuran en el correspondiente proyecto, y al pliego de cláusulas administrativas particulares, que sigue la presente contratación, y que podrán ser consultadas en la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Comercio, en calle Adriano, 4, de Mérida, donde podrán presentarse ofertas hasta transcurridos siete días desde la publicación del presente anuncio en el D.O.E.